



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CULTURA Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA DEL V PREMIO GRANADA DE FONDO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA

Aprobación de la Convocatoria del V Premio Granada de Fondo a la creación artística

BDNS (Identif.): 824135

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824135>)

Primero. Beneficiarios:

Podrá optar al premio cualquier persona física que no haya sido premiada en ediciones anteriores, cualquiera que sea su nacionalidad y que, en el momento en que se cierre el plazo de admisión de solicitudes de la presente convocatoria, haya cumplido 18 años.

Segundo. Objeto:

La Diputación de Granada convoca, en régimen de concurrencia competitiva el V Premio Granada de Fondo a la Creación Artística, con el objetivo de incentivar, promover y difundir la creación artística.

Tercero. Bases Regulatorias:

Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada 2025

Cuarto. Cuantía:

A la presente convocatoria se destinará un importe total de 15.000,00 €, que serán imputados a la aplicación presupuestaria 211.33311.48100 del Presupuesto de la Diputación de Granada. Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

V Premio Granada de Fondo, dotado con 12.000 €. La obra premiada pasará a ser propiedad de la Diputación de Granada y formará parte de la Colección Granada de Fondo.

Un máximo de 10 premios dotados con 300 € cada uno para los finalistas de la presente edición. Los artistas seleccionados adquieren el compromiso de presentar la obra para su exhibición en la exposición V Premio Granada de Fondo prevista para octubre de 2025. Una vez finalizada la exposición, las obras serán devueltas a sus propietarios, de acuerdo con la base 7.3.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación estará abierto hasta las 12:00 horas p.m. del día 30 de mayo de 2025, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia

Lugar de la Firma: Granada

Fecha de la Firma: 2025-04-01

Firmante: Pilar Caracuel Sánchez. Diputada de Cultura y Educación